

7#56773

Quito, 14 de noviembre del 2012

Señora:
SUAD MANSSUR VILLAGRAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Expediente No. 8369-83

ok,
1,00

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir el día de hoy en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PERLOREY S.A., las transferencias que me han notificado de acuerdo al siguiente detalle:

CÓNYUGES CEDENTES

Nombre: Pedro José López Torres, titular de la cédula # 1701786657 y Gelma María Reyes Torres de López, titular de la cédula # 1701982934
Nacionalidad: Ecuatorianos
Valor de cada acción: USA \$ 1,00
Número de acciones que ceden: 178

CESIONARIA

Nombre: María Valeria López Reyes, titular de la cédula # 1704635752, casada con el señor Domingo Roberto Damone Abbruzzese, titular de la cédula # 1711138667
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de la acción: USA \$ 1,00
Número de acciones que adquiere según la comunicación: 178.

Me permito señalar que el cedente comunicó esta transferencia a través de una comunicación firmada con su cónyuge, la señora Gelma María Reyes de López, cumpliendo así lo previsto en el Art. 181 del Código Civil.

Los cedentes y la cesionaria son ecuatorianos, casados, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito.

Acompaño copia de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de los otorgantes del acto citado.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

Dra. María Augusta Arcentales Astudillo
Gerente General de la compañía
CONSTRUCTORA PERLOREY S.A.

ok -



transferencia registrada.

19.11.12.